

El papel de la biblioteca en el museo

MARÍA PREGO DE LIS
Museo Nacional de Antropología

Hoy en día nadie se cuestiona el papel que las bibliotecas tienen en una sociedad marcada por una necesidad creciente de disponer de un medio eficaz de acceso a la información. Pero lo que sí nos podemos cuestionar es el hecho de que existe cierta desinformación sobre la existencia de bibliotecas o centros de documentación en los museos y más aún sobre las colecciones bibliográficas especializadas que albergan.

Pero, ¿cuál es el papel que tienen las bibliotecas en los museos?, ¿quiénes deben ser sus destinatarios?, son cuestiones que por lo general se plantean únicamente los profesionales de las bibliotecas en los centros.

Es indiscutible que una de las principales funciones que debe desempeñar la biblioteca en un museo es la de aportar la documentación bibliográfica necesaria para que el centro pueda desarrollar las funciones que tiene encomendadas (formación de colecciones, tratamiento técnico de los fondos, documentación, restauración, conservación y como no, exposición y difusión de sus colecciones...).

Pero la biblioteca no debe limitar su trabajo a ser un mero servidor de libros, en su capacidad de difusión de la información, tiene la posibilidad de proporcionar un servicio de consulta y asesoramiento bibliográfico eficaz al personal del museo, suministrando información, permanentemente actualizada, sobre trabajos y líneas de investigación, que se puedan desarrollar fuera del propio centro.

Museo

La biblioteca: un apoyo documental y científico del museo que se abre al exterior

En este punto hay que destacar el papel que como centro de investigación debe desempeñar el museo, en el ámbito de sus colecciones o de su especialidad, así como la elaboración y ejecución de programas de investigación. Hoy en día no se puede concebir la investigación sin el sustento de los medios bibliográficos. Para el desarrollo de cualquier proyecto de investigación es necesaria una puesta al día sobre la situación científica en un campo o especialidad concreto, ya sea a través de monografías o fundamentalmente a través de las publicaciones periódicas especializadas.

En este sentido es imprescindible que el museo proyecte su trabajo de investigación a la sociedad y por ello el investigador debe tener la posibilidad de “acceder al estudio y contemplación de los fondos museísticos, así como la consulta de todos los catálogos”, tal y como encomienda el art. 23 del Reglamento de los Museos de titularidad estatal y el Sistema Español de Museos (RD 620/87 del 10 de abril).

Por ello debemos garantizar el acceso por parte del investigador a los fondos bibliográficos de los que dispone el museo, facilitando el desarrollo de los trabajos de investigación que estén llevando a cabo. Para ello se requieren unas instalaciones mínimas (sala de lectura, acceso a los catálogos, acceso a los fondos bibliográficos), medios técnicos adecuados a los nuevos tiempos (catálogos automatizados, acceso a bases de datos externas...), unos recursos presupuestarios mínimos y la dota-

ción que en cuanto a personal es imprescindible para garantizar la optimización de los recursos disponibles.

En definitiva, la biblioteca en un museo debe potenciar su capacidad como centro de difusión de información altamente especializada para desarrollar servicios de información de calidad, que no sólo repercuta en el desarrollo de la actividad del propio centro, sino que pueda trascender a la sociedad, y en concreto a la comunidad científica y académica, lo que indudablemente fomentaría el desarrollo de trabajos de investigación tanto en el propio centro, por parte del personal técnico, como por los llevados a cabo en instituciones ajenas al museo.